



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN

Acta Resumida

Reunión Ordinaria No.06-2025 realizada el 3 de diciembre de 2025

Siendo las 9:10 a.m., la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, indicó que antes de iniciar el Consejo oficialmente, quisiera solicitar a todos los presentes guardar un (1) minuto de silencio en respeto a la memoria del Prof. Karim Daly quien falleció en la mañana de hoy 3 de diciembre de 2025.

Asimismo, la **Dra. Laguna**, dio la más cordial bienvenida a los Nuevos Representantes ante este Consejo: Facultad de Ingeniería Eléctrica: Decano, Mgtr. Julio A. Quiel. Facultad de Ingeniería Civil: Dr. Ariel Grey. Facultad de Ingeniería Eléctrica: Dr. Alejandro Von Chong. Facultad de Ingeniería Industrial: Dra. Rita de Takakuwa. Facultad de Ingeniería Mecánica: Dra. Dafni Mora. Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales: Dr. Nicholas Béliz. Facultad de Ciencias y Tecnología: Dr. José Laguardia.

Seguidamente, con el cuórum reglamentario, se inició la Sesión Ordinaria en el Salón de Reuniones de los Consejos, ubicado en el Edificio de la Rectoría, con la lectura del Orden Día por parte del Secretario General, **Ing. José Varcasia A. M.Sc.**

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de las Actas Resumidas de las siguientes reuniones: (*)
 - ❖ Reunión Ordinaria No.03-2025 del 2 de abril de 2025.
 - ❖ Reunión Ordinaria No.04-2025 del 6 de agosto de 2025.
 2. Informe de la Rectora.
 3. Propuesta de Calendario de Reuniones Ordinarias – Año 2026. (*)
 4. Designación de los Representantes Docentes ante las diferentes Comisiones Permanentes.
 5. Informe de Comisiones.
 6. Lo que propongan los miembros.
-

(*) Enviado por c.e.

Nota: Para su conocimiento se remiten las licencias y prórroga aprobadas por la Comisión Especial Multiconsejos en Reunión No.7-2025 del 30 de julio de 2025 y Reunión No.8-2025 del 4 de septiembre de 2025.

- Con 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprobó el **Orden del Día** sin modificaciones.
-

Punto No. 1, Aprobación de las Actas Resumidas

- Se aprobó con 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, las **Actas Resumidas de la Reunión Ordinaria No.03-2025 del 2 de abril de 2025 y la Reunión Ordinaria No.04-2025 del 6 de agosto de 2025.**

Punto No. 2, Informe de la Rectora

A continuación, la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, presentó el Informe de la Rectoría, en el cual dio a conocer algunas de las principales actividades realizadas. El informe completo está disponible en el sitio web institucional: <https://utp.ac.pa/informe-de-la-rectoria-ante-el-cipe>.

Entre las actividades presentadas, se destacan las siguientes:

- Visita de Delegación de Arkansas.
- IV Reunión de la Red Iberoamericana de Pobreza Energética y Bienestar Ambiental (RIPEBA-CYTED).
- Reuniones con: la Academia, la Ciencia y el Sector Empresarial - CAPAC., Fundación Natura.
- Celebración con la República de Corea e India.
- Congresos: Facultad de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Mecánica y CINEMI, Facultad de Ingeniería Eléctrica y Centro Regional de Veraguas.
- Participación de delegación de la UTP en SEMICON WEST en Arizona Estados Unidos.
- Celebración de Aniversario del: Centro Experimental de Ingeniería (CEI), Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas (CIHH) y la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (DGIA).
- Inauguración de los Laboratorios de: Investigaciones en Biociencias; Biotecnología, Ciencias Aplicadas y Ciberseguridad.
- Reunión para la Creación de Asociaciones para las Instituciones Nucleares Nacionales en América Latina y el Caribe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
- Jornada de Iniciación Científica Nacional (JIC 2025).
- Presentación de Resultados de Proyectos.
- Proyecto de Laboratorio de Transformación Digital.
- Edificio de Laboratorio de Investigación e Innovación (ELII) y el Laboratorio Docente.
- Adquisición de Equipos y Herramientas Especializadas para Perforación, Muestreo Geotécnico y Control de Calidad de Mezclas Asfálticas – LABGEO – CEI.
- Proyecto – Implementación del Sistema de Seguimiento y Actualización de Egresados (SISAE – UTP).
- Convenios Nacionales: Arquidiócesis de Panamá. Asociación de Religiosos de San Agustín. Asociación Nacional de Scouts de Panamá. Bahía Motors, S.A.
- Centro de Tecnologías Avanzadas en Semiconductores (C_TAS AIP).
- Dirección General de Carrera Administrativa (DIGECA).
- Fundación Nacional para el Desarrollo de las STEAM (FUNDESTEAM).
- Ministerio de Cultura (MICULTURA).
- Diplomados en Extensión.
- Culminación del Diplomado Internacional en Diseños e Instalación de Sistemas Fotovoltaicos Aislados y Conectados a las Redes.
- Cátedra AES Panamá.
- X Gala Científica UTP.
- Reconocimiento al Graduado Empresario 2025.

Concluida la presentación del Informe de la Rectoría, se recomendó realizar visita por los miembros del Consejo al Edificio de Laboratorio de Investigación e Innovación (ELII) y al Laboratorio Docente durante la reunión del mes de febrero.

Punto No.3, Propuesta de Calendario de Reuniones Ordinaria – Año 2026

- Se aprobó el **Calendario de Reuniones Ordinarias para el Año 2026** sin modificaciones, con 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS – AÑO 2025

DÍA	MES	HORA
4	Febrero	9:00 a.m.
8	Abril	9:00 a.m.
3	Junio	9:00 a.m.
5	Agosto	9:00 a.m.
7	Octubre	9:00 a.m.
2	Diciembre	9:00 a.m.

Nota: Las sesiones extraordinarias serán convocadas de acuerdo a la necesidad de considerar temas específicos.

Punto No.4, Designación de los Representantes Docentes ante las diferentes Comisiones Permanentes

La **Dra. Ángela Laguna, Rectora** expresó: Los diferentes Consejos están constituidos por Comisiones que deben estar conformadas por los respectivos miembros. Aquí tenemos la Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión, la Comisión de Asuntos Económicos y de Presupuesto; la Comisión de Asuntos de Postgrado; la Comisión de Estatuto y Reglamentos; la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas. Además, indicó que el representante de Licencias, Becas y Sabáticas es el representante Suplente ante la Comisión de Multiconsejos que preside la Dra. Mirtha Moore.

Bien, dado a que ha habido un acuerdo entre todos los miembros del Consejo para ubicarse en las comisiones, procederemos a aprobar los Nuevos Representante Docentes ante las Comisiones Permanentes del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión, quedando conformadas así:

COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN	
Un (1) Representante del Sector Docente	Dra. Rita A. de Takakuwa (FII)
COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y DE PRESUPUESTO	
Un (1) Representante del Sector Docente	Dr. Alejandro Von Chong (FIE))
COMISIÓN DE ASUNTOS DE POSTGRADO	
Un (1) Representante del Sector Docente	Dr. José Laguardia (FCyT)
COMISIÓN DE ESTATUTO Y REGLAMENTOS	
Un (1) Representante del Sector Docente	Mgtr. Nicholas Béliz (FISC)
COMISIÓN DE LICENCIAS, BECAS Y SABÁTICAS y SUPLENTE COMISIÓN ESPECIAL MULTICONSEJOS	
Un (1) Representante del Sector Docente	Dra. Dafni Mora (FIM)

- Con 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprobó los nuevos **Representantes Docentes antes las Comisiones Permanentes para el periodo 2025 – 2028.**

Punto No.5, Informe de Comisiones

Comisión de Permanente de Asuntos de Postgrado

Expresó la **Dra. Lilia E. Muñoz**: El primer punto que vamos a tratar es la Propuesta del **Calendario Académico 2026 de los Programas de Postgrado ofertados de forma Cuatrimestral**. En la Universidad tenemos las Facultades de Ingeniería Civil e Ingeniería Eléctrica que llevan programas cuatrimestrales y, por lo tanto, hay un calendario especial para esos programas, entonces estamos presentando el Calendario para el 2026.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN CALENDARIO ACADÉMICO 2026 PROGRAMAS DE POSTGRADO OFERTADOS DE FORMA CUATRIMESTRAL			
ACTIVIDAD	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	TERCER CUATRIMESTRE
MATRICULA	Lunes 5 de enero de 2026 Martes 6 de enero de 2026	Lunes 4 de mayo de 2026 Martes 5 de mayo de 2026	Lunes 24 de agosto de 2026 Martes 25 de agosto de 2026
Pago total con descuento del 5% o Primer Tercio de la Matrícula	Hasta el viernes 6 de febrero de 2026	Hasta el martes 9 de junio de 2026	Hasta el jueves 24 de septiembre de 2026
Pago del Segundo Tercio de la Matrícula	Hasta el martes 10 de marzo de 2026	viernes 10 de julio de 2026	Hasta el martes 20 de octubre de 2026
Pago del Tercer Tercio de la Matrícula	Hasta el viernes es 10 de abril de 2026	Hasta el lunes 3 de agosto de 2026	Hasta el jueves 26 de noviembre de 2026
Pago con recargo del 25% sobre saldo de la matrícula en caso de no haber cancelado en los plazos anteriores.			
INICIO DE CLASES	Jueves 8 de enero de 2026	Miércoles 6 de mayo de 2026	miércoles 26 de agosto del 2026
Retiro de Asignaturas con 50 % de devolución	Hasta el jueves 12 de febrero de 2026	Hasta el jueves 4 de junio de 2026	Hasta el jueves 24 de septiembre de 2026
Inclusión de Asignaturas	Hasta el jueves 12 de febrero de 2026	Hasta el jueves 4 de junio de 2026	Hasta el jueves 24 de septiembre de 2026
Último Retiro de asignatura sin devolución	Viernes 20 de marzo de 2026	viernes 17 de julio de 2026	Viernes 13 de noviembre de 2026
TERMINACIÓN DE CLASES	Jueves 16 de abril de 2026	Sábado 8 de agosto de 2026	Sábado 5 de diciembre de 2026
EXÁMENES FINALES	Lunes 20 de abril de 2026 hasta el sábado 25 de abril de 2026	Lunes 10 de agosto de 2026 hasta el Sábado 15 de agosto de 2026	Lunes 7 de diciembre de 2026 hasta el Sábado 12 de diciembre de 2026
ENTREGA DE CALIFICACIONES	Lunes 27 de abril de 2026 hasta el Domingo 3 de mayo de 2026	Lunes 17 de agosto de 2026 hasta el Sábado 22 de agosto de 2026	Lunes 14 de diciembre de 2026 hasta el Domingo 20 de diciembre de 2026
DURACIÓN BRUTA	14 semanas	13 semanas	14 semanas
DURACIÓN NETA	13 semanas	13 semanas	13 semanas
Días Libres	Día de los Mártires, viernes 9 de enero Carnavales (sábado 14, domingo 15, lunes 16, martes 17 de febrero) Miércoles de Ceniza (18 de febrero) Semana Santa: Jueves, Viernes y Sábado (2,3 y 4 de abril) Día del Trabajador (Viernes 1 de mayo)	Día por Aniversario de la UTP 14 de agosto de 2026	Día de los difuntos (lunes 2 de noviembre) Fiestas Patrias (3, 4 y 5 noviembre) Viernes 6 de noviembre, Día Compensado por la Institución Martes 10 de noviembre, Fiesta Patria Sábado 28 de noviembre, Fiesta Patria Martes 8 de diciembre (Día de la Madre)

NOTA: En caso de no haber cancelado durante los periodos de pagos especificados, se le hará un recargo del 25 % sobre el saldo.

- Los días libres están sujetos a las disposiciones del Órgano Ejecutivo; además se acatarán los días feriados distritales.
- Los días libres, que representen pérdidas de clases, serán recuperados en fechas programadas por la Facultad.
- El Calendario Semestral aprobado por el Consejo Académico, registrará para aquellos cursos de Postgrado que son semestrales y modulares.
- El presente calendario podrá ser modificado a consideración de la Universidad Tecnológica de Panamá, de acuerdo con las disposiciones que emanen de los Organos Ejecutivo o Legislativo.

- Se aprobó el **Calendario Académico 2026 de los Programas de Postgrado ofertados de forma Cuatrimestral** sin modificaciones, con 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

Indicó la **Dra. Lilia E. Muñoz**: El siguiente tema está relacionado a cambios de nombres de los programas de postgrado por lineamientos del CONEUA. Le teníamos la denominación de postgrado cuando no existe, sino **especialización**. Por otro lado, la cantidad de créditos, para poder que nuestros programas quedaran en reglamentación con lo estipulado por el decreto.

Hago la salvedad que se hizo un llamado desde el último Consejo que fue el 6 de agosto para indicarles a las Facultades, se les mandaron muchos correos recordándoles que los cambios había que hacerlos, porque

esto empieza a regir a partir del 2 de enero de 2026. Se procederá con la presentación de las Facultades de Ingeniería de Sistemas Computacionales y la Facultad de Ciencias y Tecnología.

Seguidamente, la **Dra. Nilda Yangüez**, procedió con la presentación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas de Sistemas Computacionales, señalando: Esto lo sometimos a la Junta de Facultad y luego a la Comisión de Asuntos de Postgrado de la VIPE y ahora tenemos la oportunidad de hacerlo en el Consejo.

En realidad, se propuso dos (2) temas: Uno el cambio del nombre de los programas de postgrado y la modificación del número de créditos. El objetivo fue presentar una propuesta para la modificación del nombre de los estudios de “Postgrado” por “**Especialización**”. Tal como lo señalaba la nota enviada por la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión y también ajustar el número total de créditos de acuerdo con la regla señalada.

La justificación es el Texto Único del Decreto Ejecutivo 539 de 30 de agosto de 2018, que reglamenta la Ley 52 de 26 de junio de 2015, la cual crea el Sistema Nacional de Evaluación Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá, que establece en el artículo 121:

- “Los estudios de Postgrado son los de más alto nivel académico que ofrecen las universidades. Estos comprenden cursos especiales de postgrado, programas de especialización, maestrías, doctorados y postdoctorados.
- Los estudios de especialización otorgarán como **mínimo 24 créditos**... La maestría profesional tendrá como mínimo treinta y seis créditos...”

En cuanto a la modificación del nombre de los programas de postgrado, la propuesta se presenta a continuación:



En cuanto al **Tema 2. Cambio en el número de créditos en los programas**, afortunadamente la Facultad desde el 2015 cuando salió la ley, inmediatamente hizo los cambios para el número de créditos solicitados.

Todas nuestras maestrías profesionales con la especialización cumplen con los **24 créditos**, en este punto no requerimos hacer modificaciones.

Siendo estas las modificaciones propuestas por la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, a fin de cumplir con el artículo 121 del Decreto Ejecutivo 539 de 30 de agosto de 2018.

A continuación, la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, abrió a la discusión la propuesta presentada por la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales.

Seguidamente el **Ing. Angelino Harris** señaló: Este Consejo aprobó que los postgrados deben llamarse especialización. Dado que no hay cambios en los créditos, entendería que eso de allí en adelante sería un proceso que debería implementarse. ¿Por qué debe volver a este Consejo una aprobación que se estableció como un mandato? Entiendo que, si hay cambios en créditos, se modifica el programa y debe ser aprobado.

Si no hay cambios en este caso en los créditos, no me queda claro, ¿por qué tiene que venir a aprobación nuevamente? En la Facultad de Ingeniería Civil no tenemos cambios en créditos y la Junta de Facultad aprobó el cambio de nombre, solo que fue aprobado la semana pasada. Entendía que era un procedimiento que habría que implementarlo.

Indicó la **Dra. Lilia Muñoz**: En el Consejo del 6 de agosto la única facultad que hizo los cambios y esto tenía que ver con acreditaciones que ellos estaban realizando fue la Facultad de Ingeniería Industrial. En esa reunión se aprobó que todas las facultades tenían que hacer las modificaciones para que esto empezara a regir a partir del 2026 y quedó en acuerdo que todas las facultades iban a hacer una revisión, realizar el proceso que es ir a la Comisión de Postgrado para presentarlo en el Consejo de Investigación.

Lo que se dijo fue que a partir de enero empezaba a regir, pero los meses que quedaban del resto del año, eran para que las facultades cumplieran con los procesos que se tenían que hacer. No que automáticamente los programas pasaban a llamarse especialización, porque ya la Facultad de Ingeniería Industrial sí lo hizo e incluso tuvo que hacer cambios y ahora cuando el Mgtr. Tuñón exponga, se va a dar cuenta que también se hizo cambio en la cantidad de créditos de acuerdo con algunas materias que no cumplen con lo que dice el decreto ley.

Se les insistió a lo largo de los meses, desde que terminó el Consejo, mandamos notas a las Facultades indicándoles que había que hacer el proceso de cambio. No conozco en detalle cada programa, si nos encontramos, por ejemplo, en la Facultad de Ciencias y Tecnología que había una materia que tenía 33 créditos, no debería ser de esa forma. Sin embargo, no se dijo en el Consejo que automáticamente eso iba a ser así.

- Con 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprobó **modificar el nombre de los Programas de Postgrado ofertados en la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales**, eliminando el término postgrado y reemplazarlo por **especialización**, a fin de cumplir con el artículo 121 del Decreto Ejecutivo 539 de 30 de agosto de 2018, quedando así:

- **Especialización en Auditoría de Sistemas y Evaluación de Control Informático.**
- **Especialización en Informática Educativa.**
- **Especialización en Ingeniería de Software.**

Prosiguió el **Mgtr. Armando Tuñón** con la presentación de la propuesta de adecuación de la denominación y cantidad de créditos de los programas de postgrado de Facultad de Ciencias y Tecnología.

Objetivos

- Presentar la propuesta de modificación de la denominación de los programas académicos de "Postgrado" por "Especialización", en cumplimiento de lo establecido en el marco legal vigente y la Circular VIPE-DP-C-002-2025.
- Dar a conocer los ajustes propuestos en la cantidad total de créditos de los planes de estudio de los programas de Postgrado de la Facultad de Ciencias y Tecnología, con base en los requisitos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 539 de 2018.

Programas	Créditos mínimos
ESPECIALIZACIONES	24
MAESTRÍAS: PROFESIONALES, ACADÉMICAS	36, 42
DOCTORADOS	60



Se propone modificar formalmente el nombre de los programas de postgrado ofertados en la Facultad de Ciencias y Tecnología, eliminando el término **postgrado** y reemplazarlo por **especialización**, a fin de cumplir con el artículo 121 del Decreto Ejecutivo 530 de 30 de agosto de 2018, así:

No.	Programa	Cambio	
		Nombre	Créditos
1	Postgrado en Ciencia de los Materiales:	Especialización en Ciencia de los Materiales	24
2	Postgrado en Mediación y Negociación:	Especialización en Mediación y Negociación	28
3	Postgrado en Matemática:	Especialización en Matemática	No se presentan cambios

Se solicita cambiar la cantidad de créditos de los Programas de Maestría, **36 para las Maestrías Profesionales y 42 para las Maestrías Científicas**, así:

No.	Programa	Tipo de Maestría	Cambio
			Créditos
1	Maestría en Ciencias Físicas	Académica	42
2	Maestría en Mediación, Negociación y Arbitraje	Profesional	44
3	Maestría en Ciencias y Tecnología de Alimentos	Académica	42
4	Maestría en Ingeniería Matemática	Académica	42
5	Maestría en Matemática (Científica)	Académica	45
6	Maestría en Matemática (Profesional A)	Profesional	42
7	Maestría en Matemática (Profesional B)	Profesional	42

En cuanto al Programa de Doctorado en Bioencia y Biotecnología cumple con la cantidad de 60 créditos establecidos en artículo 123 del Decreto Ejecutivo y se propone solo cambios estructurales.

Seguidamente la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, abrió a la discusión la propuesta presentada por la Facultad de Ciencias y Tecnología. No habiendo modificaciones, se sometió a votación la propuesta.

- aprobándose con 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, la propuesta presentada por la **Facultad de Ciencias y Tecnología**, a fin de cumplir con el artículo 121 del Decreto Ejecutivo 539 de 30 de agosto de 2018.

En cuanto al cambio de los nombres de los programas de postgrado de las Facultades y debidamente secundada la propuesta, se aprobó con 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, que **Secretaría General procederá con las modificaciones de los nombres de los Programas de Postgrado, una vez las Facultades remitan la información correspondiente.**

Con el entendimiento que los Programas de Postgrado que sufran cambios en sus créditos, deben ser aprobados por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión.

Comisión de Permanente de Estatuto y Reglamentos

Expresó la **Dra. Lilia Muñoz**, este Informe es una propuesta de **Lineamientos para la Gestión Responsable y la Evaluación de Centros de Investigación y Centros de Innovación de la Universidad Tecnológica de Panamá**. Ha sido evaluado en la Comisión, lo que estamos es presentándolo para su aprobación, con el objetivo de que los Directores de Centros de Investigación tengan herramientas, por situaciones que se han estado dando en los últimos años, con respecto a proyectos de investigación y gestión de estos.

Entonces no encontramos en el escenario administrativo, algo que sustentara como debe llevarse esa gestión y hemos decido organizarlo de tal manera, que tuviéramos un documento que sustente como debe hacerse esa evaluación que está haciendo ese director que ha sido electo por cinco (5) años en el Centro de Investigación y Centro de Innovación que es el CITT, procederemos con la lectura del documento.

Seguidamente, la **Dra. Ángela B. Laguna C.** sometió a discusión la propuesta de **Lineamientos para la Gestión Responsable y la Evaluación de Centros de Investigación y Centros de Innovación de la Universidad Tecnológica de Panamá**, presentándose las siguientes observaciones:

- Eliminar del título la palabra **Responsable**.
 - Modificar el artículo 5, eliminando **“constituye la máxima autoridad académica, científica y administrativa del centro siendo”**
 - Eliminar en el artículo 12 la frase **“Alpha Persei”**
-
- **Los Lineamientos para la Gestión y la Evaluación de Centros de Investigación y Centros de Innovación de la Universidad Tecnológica de Panamá**, se aprobó con 18 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

Concluidos los temas a considerar en esta reunión, la sesión fue cerrada siendo la 11:57 a.m. Presidió la señora Rectora, Dra. Ángela B. Laguna C. y fungió como secretario del Consejo, el Ing. José Varcasia A. M.Sc.

Asistencia

Dra. Ángela B. Laguna C., Rectora; Dra. Lilia E. Muñoz, Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión; Mgtr. Juan J. Morán, Director General de Planificación Universitaria (*) y el Lcdo. Amílcar A. Díaz, Coordinador General de los Centros Regionales.

Ausente: La Prof. María C. de Brown.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Civil: El Decano Ing. Angelino Harris y el Prof. Ariel Grey.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica: El Decano Mgtr. Julio A. Quiel y el Prof. Alejandro Von Chong.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Industrial: La Prof. Rita de Takakuwa. La Decana Mgtr. Delia G. de Benítez presentó excusa.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica: El Decano Dr. Orlando Aguilar y la Prof. Dafni Mora.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Sistemas Computacionales: El Decano Dr. Armando Jipsion y el Prof. Nicholas Beliz.

Representantes de la Facultad de Ciencias y Tecnología: La Decana Mgtr. Catalina González y el Prof. José J. Laguardia.

Representantes del Centro Experimental de Ingeniería: El Director Mgtr. Oscar Patiño y el Dr. Alexis Mojica.

Representantes del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales: El Director Dr. Israel Ruíz.

Representantes del Centro de Investigación e Innovación Eléctrica, Mecánica y de la Industria: El Director Dr. Félix Henríquez y el Mgtr. Danilo Toro.

Representantes del Centro de Investigaciones Hidráulica e Hidrotécnicas: El Director Dr. José Fábrega y el Dr. Reinhardt Pinzón.

Representantes del Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones: El Director Dr. Clifton Clunie y la Mgtr. Yazmina Villarreal.

(*) Con derecho a voz, según Ley 17 de 1984.

Representantes con Cortesía de Sala Permanente

Dra. Mirtha Moore, Vicerrectora Académica; Ing. Esmeralda Hernández P., Vicerrectora Administrativa; Mgtr. Alex Matus, Vicerrector de Vida Universitaria; Ing. José Varcasia A. M.Sc., Secretario General; Dr. Carlos Medina, Director de Investigación; Dra. Nery Caballero, Directora de Extensión; Mgtr. Cecibel Castrellón, Directora de Gestión y Transferencia del Conocimiento y la Mgtr. Nedelka Espinosa, Directora General de Asesoría Legal.

Los Vicedecanos de Investigación, Postgrado y Extensión de: Facultad de Ing. Civil, Dr. Ariel Grey; Facultad de Ingeniería Eléctrica, Mgtr. Lino Aparicio; Facultad de Ingeniería Mecánica, Dra. Xiomara Morales; Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, Dra. Nilda Yangüez; Facultad de Ciencias y Tecnología, Mgtr. Armando Tuñón.

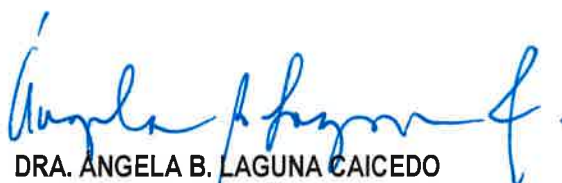
Ausentes: El Dr. Ignacio Chang, Director de Postgrado y el Dr. Humberto Álvarez, Vicedecano de Investigación, Postgrado y Extensión de la Facultad de Ingeniería Industrial.

Los Subdirectores de Investigación de los Centros Regionales de: Azuero, Dra. Nacarí Marín; Bocas del Toro, Mgtr. Carlos González; Colón, Mgtr. Ariel Martínez; Chiriquí, Mgtr. Taina Mojica; Panamá Oeste, Mgtr. Mazel Montes y Veraguas, Dr. Cristian Pinzón.

Ausente: Mgtr. Yaneth Gutiérrez, Centro Regional de Coclé.


ING. JOSÉ VARCASIA A. M.Sc.
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL
CONSEJO DE INVEST., POSTG. Y EXTENSIÓN




DRA. ÁNGELA B. LAGUNA CAICEDO
RECTORA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DE
INVEST., POSTG. Y EXTENSIÓN

/mh

APROBADA POR EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN EN LA REUNIÓN NO.04-2026 DEL 4 DE JUNIO DE 2026.